

Iberdrola repartirá un dividendo complementario de 0,316 € por acción

- Iberdrola distribuirá entre sus accionistas 0,316 euros por acción en concepto de dividendo complementario, de acuerdo con los términos de la nueva edición del sistema Iberdrola Retribución Flexible comunicados hoy por la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Este importe se suma a los 0,18 euros brutos por acción ya distribuidos el pasado mes de enero como dividendo a cuenta y a los 0,005 euros por acción del dividendo de involucración distribuido tras la Junta General de Accionistas
- La retribución total al accionista con cargo a 2022 asciende a 0,501 euros brutos por acción, un 11,6% más que en el año anterior
- De este modo, Iberdrola sigue cumpliendo su compromiso de incrementar el dividendo en línea con la evolución de sus resultados
- En concreto, los accionistas de Iberdrola disponen de tres opciones: cobrar el importe correspondiente a su dividendo complementario -0,316 euros brutos por accióndirectamente en efectivo; vender sus derechos de asignación en el mercado o bien obtener nuevas acciones liberadas del grupo de forma gratuita. Estas tres opciones no son excluyentes, por lo que el accionista podría elegir una de las alternativas o combinarlas de acuerdo con sus preferencias
- Los accionistas que prefieran recibir nuevas acciones del grupo de forma gratuita necesitarán 37 derechos de asignación para obtener un nuevo título

CALENDARIO DIVIDENDO

5 de julio de 2023

Comunicación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción y del importe del Dividendo Complementario bruto por acción

6 de julio de 2023

Publicación del anuncio del aumento de capital.

Último día en el que se negocian las acciones con derecho a participar en el dividendo.

7 de julio de 2023

Fecha de referencia (ex date) desde la cual –inclusive– las acciones se negocian sin derecho a participar en el sistema de "Iberdrola Retribución Flexible".

Comienzo del periodo común de elección y de negociación de los derechos de asignación gratuita.

20 de julio de 2023

Fin del periodo común de elección y de negociación de los derechos de asignación gratuita.



28 de julio de 2023

Pago del Dividendo Complementario a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta Opción de Retribución Flexible.

31 de julio de 2023

Fecha prevista para el inicio de cotización ordinaria de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del Aumento de Capital